

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/03111 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 961/2024.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 961/2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, bajas por anulación, según se propone:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 961/2024 en el Presupuesto de gastos 2023, prorrogado a 2024 de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por importe de 37.756,32 €.

SEGUNDO.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
91200	11000	Retribuciones Básicas Personal Eventual	37.756,32 €
TOTAL GASTOS			37.756,32 €

TERCERO.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2023, prorrogado a 2024 por importe de 37.756,32 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Euros
15000-12000	Sueldos grupo A1	1.294,60 €
15000-12100	Complemento Destino	815,04 €
15000-12101	Complemento Específico	847,43 €
15000-16000	Cuotas Seguridad Social	3.602,64 €
15000-13000	Retribuciones Básicas Laboral Fijo	2.098,56 €
15000-13002	Otras Retribuciones Laboral Fijo	2.769,74 €
17200-12000	Sueldos grupo A1	1.294,60 €
17200-12100	Complemento Destino	815,04 €
17200-12101	Complemento Específico	847,43 €



17200-16000	Cuotas Seguridad Social	1.155,53 €
24100-13100	Otras Retrib. Laboral Temp. Indef. No Fijo	2.393,69 €
24100-16000	Cuotas Seguridad Social	1.121,47 €
23100-12003	Sueldos Grupo C1	840,49 €
23100-12100	Complemento Destino	513,28 €
23100-12101	Complemento Específico	517,24 €
23100-16000	Cuotas Seguridad Social	737,25 €
33210-12001	Sueldos Grupo A2. Biblioteca	1.679,11 €
33210-12100	Complemento Destino. Biblioteca	892,72 €
33210-12101	Complemento Específico. Biblioteca	849,20 €
33210-16000	Cuotas Seguridad Social. Biblioteca	1.671,75 €
13200-12001	Sueldos Grupo A2	1.119,41 €
13200-12002	Sueldos Grupo B	840,49 €
13200-12100	Complemento Destino	1.328,32 €
13200-12101	Complemento Específico	2.712,61 €
13200-16000	Cuotas Seguridad Social	2.881,94 €
92000-12000	Sueldos grupo A1	815,74 €
92000-16000	Cuotas Seguridad Social	1.301,00 €
TOTAL		37.756,32 €

Chiva, a 6 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

